

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE



PLAN DE PREVENCIÓN PARA LA EMPRESA  
DE INSERCIÓN CAMBIO CIRCULAR S.L.U.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NOMBRE DEL DIRECTOR: FRANCISCO TRUJILLO  
NOMBRE DE LA ALUMNA: IRENE DE COSTA MENDIOLA  
FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE DE 2019



## **INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

D. Francisco Trujillo, Tutor del Trabajo Fin de Máster, titulado 'Plan de Prevención para la Empresa de Inserción Cambio Circular S.L.U.' y realizado por la estudiante Irene de Costa Mendiola.

Hace constar que el TFM ha sido realizado bajo mi supervisión y reúne los requisitos para ser evaluado.

Fecha de la autorización: 30 de Julio de 2019

Fdo.: \_\_\_\_\_  
Tutor TFM

## RESUMEN

En los últimos años la llamada economía social, que constituye el tercer sector de la economía, está ganando peso en la sociedad.

Las empresas de inserción suponen una de las herramientas de inclusión más contrastadas en las fórmulas de inclusión de las personas en la sociedad. La Ley de Contratación Pública, con la reserva de mercado, viene a avalar la labor que desarrollan las empresas de inserción y su fórmula de empleo protegido, donde al trabajador se le acompaña en itinerarios personalizados de inserción sociolaboral.

Por ello, consideramos importante la necesidad de cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales en las empresas de economía social, necesario, por un lado, para el acceso a concurso de contratación pública y, por otro lado, para asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

En este trabajo, se ha hecho una investigación de la situación actual de las empresas de inserción en materia preventiva en España y posteriormente, se ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa de inserción *Cambio Circular*, evaluando y planificando la actividad preventiva para este año y el siguiente.

## PALABRAS CLAVE

Inserción, Economía Social, Prevención, Tercer Sector, Seguridad

# Índice

1. Justificación.....	5
2. Introducción.....	6
2.1. La Economía Social.....	6
2.2. Las Empresas de Inserción.....	6
2.3. Cambio Circular.....	7
2.4. El Plan de Prevención.....	8
3. Objetivos.....	9
3.1. Generales.....	9
3.2. Específicos.....	9
4. Análisis de la situación actual en sistemas preventivos en las empresas de economía social.....	10
5. Proyecto: Plan de Prevención de <i>Cambio Circular</i> .....	12
5.1. Datos identificativos de la empresa.....	12
5.2. Política y objetivos en materia preventiva de la empresa.....	16
5.3. Organización preventiva de la empresa: responsabilidades y funciones. Organigrama preventivo.....	18
5.4 Organización de la producción.....	20
5.5. Procedimientos y procesos:.....	23
5.5.1. Formación.....	23
5.5.2. Información.....	23
5.5.3. Equipos de protección individual.....	25
5.5.4. Inspecciones de seguridad.....	29
5.5.5. Productos y sustancias químicas peligrosas.....	30
5.5.6. Compra y alquiler de equipos de trabajo.....	30

5.5.7. Autorización de uso y mantenimiento de determinados equipos de trabajo.....	31
5.5.7.1 Revisiones e inspecciones de seguridad.....	31
5.5.8. Plan de mantenimiento de instalaciones.....	33
5.5.9. Coordinación de actividades empresariales.....	34
5.5.10. Colectivos protegidos.....	38
5.5.11. Investigación de accidentes.....	38
5.5.12. Prácticas seguras de trabajo.....	44
5.5.12.1. Manual de buenas prácticas en Cambio Circular.....	44
5.5.13. Medidas de emergencia.....	46
5.5.14. Vigilancia de la salud.....	47
5.6. Asignaciones económicas, materiales y humanas.....	48
5.7. La programación anual de actividades.....	49
5.8. La evaluación de riesgos.....	53
5.8.1. Riesgos detectados.....	53
5.9. La planificación de la actividad preventiva.....	65
6. Resultados.....	90
7. Conclusiones generales.....	91
8. Referencias bibliográficas.....	92

# 1. Justificación

El presente trabajo nace con la idea de dar visibilidad al tercer sector y la problemática que existe en torno a cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo de este sector.

En economía social se hace hincapié en dar oportunidades a personas con dificultades a la hora de acceder a un empleo dejando de lado en algunas ocasiones la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras en sus puestos de trabajo. En los últimos años, se ha visto aumentado exponencialmente la creación de empresas de este sector, en especial las empresas de inserción, gracias, por un lado, a la concienciación de la sociedad y, por otro lado, al cupo de reserva para la contratación pública a la que están obligadas las diferentes administraciones de origen público.

Concretamente, *Cambio Circular* es una empresa de inserción de nueva creación, y que ha nacido al amparo de la Asociación Proyecto Abraham, cuyo objetivo es el empleo de personas en riesgo de exclusión a través de la recogida, clasificación y reutilización de textil, juguetes y zapatos. Este trabajo se ha realizado como documento de base para direccionar el trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en *Cambio Circular* y con la misión de que la empresa se desarrolle teniendo en cuenta desde el inicio la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras.

A nivel más global, y dada la escasez actualmente de estudios en materia de prevención de riesgos laborales y economía social, el cometido de este trabajo también es de servir de guía para las empresas de inserción y, más ampliamente, para la economía social en general, a la hora de mejorar la seguridad y salud en sus puestos de trabajo. Así, se espera que la realización de este trabajo pueda alentar la realización de más estudios en esta línea.

## 2. Introducción

### 2.1. La Economía Social

La Economía Social constituye el tercer sector, entre la economía de mercado y el sector público. Tiene una extraordinaria importancia, tanto en la generación de riqueza y empleo, como en la respuesta a las necesidades esenciales de la sociedad. En él se incluyen: las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y las empresas de inserción. Tales organizaciones están regidas según la Ley 5/2011 de Economía Social por cuatro principios esenciales:

1. La primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
2. La aplicación de los resultados de la actividad económica a su dimensión social y a la sostenibilidad.
3. La promoción de la solidaridad interna y con la sociedad.
4. La independencia respecto a los poderes públicos con un marco de funcionamiento democrático.

Este sector está teniendo un crecimiento considerable en estos últimos años por su voluntad transformadora y la necesidad de ocupación de la mano de obra que no puede ser absorbida por la economía de mercado. Precisamente, la economía social como generadora de empleo y de beneficios sociales es determinante para el mantenimiento del bienestar social y la reducción de la desigualdad.

### 2.2. Las Empresas de Inserción

El artículo 4 de la Ley 44/2007 define las empresas de inserción como “aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas legalmente constituidas y que debidamente calificadas realicen cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario.” Tal y como apuntan García Maynar y Esteve Arnal, las empresas de inserción deben funcionar como empresas de inserción y no como talleres ocupacionales ni centros terapéuticos, que ya existen y funcionan con sus normas. Por ello las relaciones laborales de los trabajadores de empresas de inserción deben estar reguladas correctamente, así como la normativa en materia de prevención,

debiendo de ser conscientes los trabajadores de sus derechos y deberes mientras dure su estancia en la empresa de inserción.

Los requisitos para que una empresa de inserción sea considerada como tal son los siguientes:

1. Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras, en menos de un 51% del capital social para las sociedades mercantiles, y en el límite máximo aplicado a socios colaboradores o asociados en las sociedades cooperativas y laborales.
2. Encontrarse inscritas en su propio registro y en el Registro Administrativo de empresas de Inserción de la CCAA.
3. Mantener desde su calificación un cómputo anual de trabajadores de al menos un 30% en los 3 primeros años y un 50% del total de la plantilla a partir del cuarto año.
4. No realizar actividades distintas a las de su objeto social.
5. Aplicar al menos el 80% de los resultados o excedentes a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción.
6. Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa.
7. Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción sociolaboral.

### 2.3. Cambio Circular

*Cambio Circular* es una empresa de inserción promovida por la Asociación Nacional Proyecto Abraham. Proyecto Abraham es una asociación sin ánimo de lucro, gestora de residuos y se dedica a la recogida de ropa, calzado y juguetes a través de los contenedores ubicados en la mayoría de los municipios de la Región de Murcia. El objetivo de esta recogida es darle una segunda vida a este residuo, esto se consigue gracias al ropero regional (por el que se dona ropa a las personas que más lo necesitan derivadas directamente de lo Servicios Sociales de la comunidad) y confeccionando nuevos productos con el residuo textil que ya no se puede reutilizar. Además, los puestos de trabajo generados por la actividad de la asociación están reservados a personas en situación de vulnerabilidad. Se puede decir que la asociación tiene un doble fin: por un lado ecológico, ya que trata de reducir al mínimo uno de los residuos más contaminantes del planeta; y por otro



lado social, ya que ofrece oportunidades laborales a personas en situación de vulnerabilidad. A raíz de este trabajo, y dado el gran volumen de residuo que se maneja en la asociación, se crea en el año 2019 la empresa de inserción *Cambio Circular*. La creación de *Cambio Circular* garantiza la finalidad social del proyecto ya que asegura que haya un mínimo de la plantilla que sean trabajadores de inserción, y por ende, trabajar en la inclusión laboral normalizada de estos trabajadores, objetivo tanto de la asociación como de la empresa de inserción.

## 2.4. El Plan de Prevención

Puede entenderse como Plan de Prevención el conjunto ordenado y documentado de las actividades necesarias para implantar (y mantener) un sistema de prevención de riesgos laborales, por tanto, el Sistema de Prevención será el resultado de la implantación del Plan de Prevención. (2012, Prevención de Riesgos Laborales: Instrumentos de Aplicación).



## 3. Objetivos

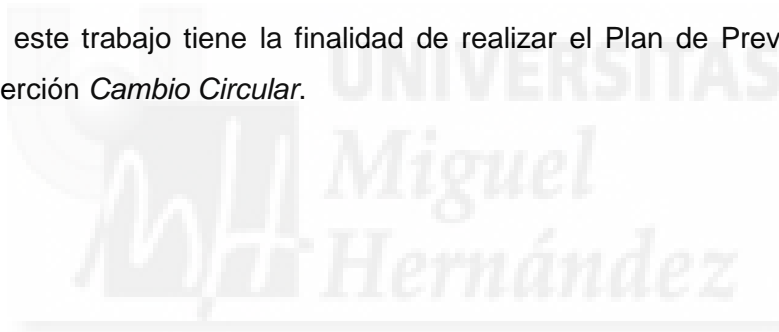
Los objetivos de este Trabajo Fin de Máster se pueden aglutinar en un objetivo general y uno específico.

### 3.1. General

Como objeto general se busca el crear un marco normativo para la Prevención de Riesgos Laborales específicamente en Empresas de Inserción, dadas las peculiaridades que podemos encontrar en los puestos de trabajo de este tipo de empresas.

### 3.2. Específicos

Principalmente, este trabajo tiene la finalidad de realizar el Plan de Prevención real de la empresa de inserción *Cambio Circular*.



## 4. Análisis de la situación actual en sistemas preventivos en las empresas de economía social

El ser humano debe tener derecho a un trabajo digno para su desarrollo personal y su integración en la sociedad. Este derecho debería tener cabida en los diferentes sectores productivos. La economía social ha de ser regida por principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, como cualquier otro ámbito laboral. Igualmente, se debe velar para que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y los derechos fundamentales de las personas sean respetados, ya sean los de las personas que el sector ocupa. No existe una extensa bibliografía acerca de la materia. Por ello, en el año 2014, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo realizó una jornada técnica con el objetivo de que sirviera como un primer acercamiento a la problemática que plantea el sector en materia de condiciones de trabajo, por factores tales como: su propia diversidad, la complejidad de los entornos en que muchas veces se desarrolla la actividad, y la emergencia de determinados riesgos laborales, entre los que cabe destacar los psicosociales, al trabajar muchas veces en situaciones adversas nada convencionales, con el fin, además, de despertar la sensibilidad y el interés de las personas dedicadas a la prevención de riesgos laborales en el sector, mostrando las nuevas perspectivas que ofrece, así como la conveniente especialización preventiva requerida. En ella, participaron como representantes de la economía social en general: *SePra*, como servicio de prevención ajeno especializado en empresas de economía social; el servicio de Prevención de *Intermón Oxfam*; y el servicio de prevención de *Tusgsal* como empresa de economía social.

La empresa *Tusgsal* ha hecho varios estudios para evaluar la exposición a riesgos de sus trabajadores, en concreto los conductores, ya que se trata de una empresa de transporte urbano. En el año 2004 realizaron un estudio para evaluar los riesgos psicosociales y factores psicosociales que afectan a una empresa de transporte urbano (véase Salas y Meliá, 2004). Los resultados obtenidos en el estudio ponen de manifiesto que en una empresa de economía social del sector servicios los factores de riesgo psicosocial están claramente asociados con los accidentes laborales, con los microaccidentes y otros daños a la salud; y con la experiencia de tensión asociada al trabajo. Esto sugiere la necesidad de implantar un plan de prevención específico para las empresas del tercer sector ya que los factores de riesgo pueden variar respecto a los de una sociedad mercantil ordinaria.

Las empresas de inserción, enmarcadas dentro de la economía social, según la ley 44/2007, son iniciativas que, mediante la actividad empresarial, acompañadas de actuaciones sociales y de inserción social, hacen posible la inclusión sociolaboral de personas excluidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

Las metodologías que se desarrollan durante un itinerario de inserción, dentro del cuál se lleva a cabo la actividad laboral en la empresa de inserción, tienen como objetivo potenciar las capacidades de las personas a través de los conocimientos técnicos, habituación sociolaboral y determinación de prioridades adecuadas a sus posibilidades y a las del mercado laboral.

Esta ley, trata de regular las empresas de inserción con el objetivo de servir como un instrumento más a la inserción de los sectores excluidos de la sociedad, articulándose en este caso tal inserción a través de una prestación laboral en la empresa de inserción que permita la transición de la persona en situación de exclusión social al empleo ordinario.

Según dicha ley, las relaciones laborales entre los trabajadores en situación de exclusión y las empresas de inserción se rigen por lo dispuesto en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y el resto de la legislación laboral, sin perjuicio de lo establecido en esta Ley. Sin embargo, no hay ninguna normativa que recoja la peculiaridad de los puestos de trabajo de inserción, aún habiendo estudios que pongan de relieve que los trabajadores del tercer sector pueden estar expuestos a factores de riesgo específicos.

## 5. Proyecto: Plan de Prevención de Cambio Circular

### MODELO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN

D/Dña.: ....., con DNI ....., responsable en materia preventiva, y en representación de la empresa Cambio Circular, S.L. con CIF ....., domiciliada en C/ Carril Baeza nº 1, Puente Tocinos (Murcia), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, suscribe el siguiente PLAN DE PREVENCIÓN, respondiendo a la exigencia del artículo 16.1 de la citada Ley 31/1995 y el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto 39/1997 sobre Reglamento de los Servicios de Prevención.

El presente Plan se ha confeccionado con los datos de carácter preventivo recabados y disponibles en los expedientes de gestión obrantes en el departamento de prevención de riesgos laborales, y de las actuaciones resultantes de la aplicación de la política preventiva desarrollada en los últimos ejercicios por esta empresa.

#### 5.1. Datos identificativos de la empresa.

a) Razón Social: Cambio Circular, S.L.

b) Actividad de la empresa:

\*El código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) correspondientes a la actividad principal son:

C.- INDUSTRIA MANUFACTURERA

1310.- Preparación e hilado de fibras textiles

1320.- Fabricación de tejidos textiles

1330.- Acabado de textiles

- 1391.- Fabricación de tejidos de punto
- 1392.- Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
- 1393.- Fabricación de alfombras y moquetas
- 1394.- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- 1395.- Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
- 1396.- Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
- 1399.- Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.
- 1411.- Confección de prendas de vestir de cuero
- 1412.- Confección de ropa de trabajo
- 1413.- Confección de otras prendas de vestir exteriores
- 1414.- Confección de ropa interior
- 1419.- Confección de otras prendas de vestir y accesorios
- 1420.- Fabricación de artículos de peletería
- 1431.- Confección de calcetería
- 1439.- Confección de otras prendas de vestir de punto
- 1511.- Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles
- 1512.- Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería
- 1520.- Fabricación de calzado

#### E.- SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN

##### 36.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

360.- Captación, depuración y distribución de agua

3600.- Captación, depuración y distribución de agua

##### 37.- RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

370.- Recogida y tratamiento de aguas residuales

3700.- Recogida y tratamiento de aguas residuales

38.- RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN

381.- Recogida de residuos

3811.- Recogida de residuos no peligrosos

3812.- Recogida de residuos peligrosos

G.- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

4616.- Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero

4618.- Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos

4641.- Comercio al por mayor de textiles

4642.- Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado

4779.- Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos

4782.- Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos

H.- TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

4941.- Transporte de mercancías por carretera

4942.- Servicios de mudanza

5210.- Depósito y almacenamiento

5224.- Manipulación de mercancías

N.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES

8110.- Servicios integrales a edificios e instalaciones

8121.- Limpieza general de edificios

8122.- Otras actividades de limpieza industrial y de edificios

8129.- Otras actividades de limpieza

## S.- OTROS SERVICIOS

9523.- Reparación de calzado y artículos de cuero

9524.- Reparación de muebles y artículos de menaje

9525.- Reparación de relojes y joyería

9529.- Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico

9601.- Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel

6201 – Actividades de programación informática

6202 – Actividades de consultoría informática

6203 – Gestión de recursos informáticos

6209 – Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática

6300 – Servicios de información

6310 – Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web

6311 – Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

### c) Centro de trabajo:

El domicilio social se fija en la C/ Carril Baeza nº 1, Murcia.

El centro de trabajo principal se encuentra en Polígono Industrial Campo Sol, Puente Tocinos (Murcia) (ver Figura 1).



Figura 1. Entrada al centro de trabajo principal de *Cambio Circular*.



Número de trabajadores (ver Tabla 1):

2019	
Centro de Trabajo	Polígono de Campo Sol
Trabajadores	Número
Dirección y ventas*	1
Administración*	1
Clasificación (Peón)	2
Encargado*	1
Clasificación (Inserción)	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Tabla 1. Número de trabajadores ordenados por puesto de trabajo.

## 5.2. Política y objetivos en materia preventiva de la empresa

### MODELO DE DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

1. Las personas constituyen el activo más importante de esta empresa.

La vida, la integridad física y la salud psicosocial de los trabajadores y las trabajadoras son derechos cuya protección supone la existencia de un deber de la dirección de esta empresa de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. La prevención y el control de los riesgos laborales es un factor prioritario y estratégico para *Cambio Circular* que debe repercutir en un mejor servicio a nuestros clientes.

2. El grado de protección de la seguridad y salud en el trabajo forma parte de un proceso de mejora continua.

Un alto grado de seguridad y salud en el trabajo se obtiene, no sólo cumpliendo con la legislación vigente, sino elevando el grado de protección de los trabajadores con respecto a los límites marcados por la legislación definiendo un marco de buenas prácticas que implique a todas las personas de nuestra organización.

3. Es una responsabilidad de la Dirección implantar la prevención de forma integrada en toda la estructura organizativa de *Cambio Circular*.

Por ello, la prevención de los riesgos laborales es un objetivo de toda la organización, y la responsabilidad para su logro incumbe a todas las personas que trabajamos en ella, cualquiera que sea su nivel o función.

4. El sistema de gestión de la prevención de los riesgos laborales forma parte del sistema general de gestión de *Cambio Circular*.

Este sistema de gestión de la prevención se desarrolla mediante la implantación dinámica, continua y proactiva de nuestro Plan de Prevención. El Organigrama Preventivo constituye una herramienta básica del sistema de prevención, al definir las funciones y responsabilidades de las personas que han de desarrollarlo cotidianamente.

5. Para la implantación del Plan de Prevención de Cambio Circular es imprescindible la disposición de los medios humanos y materiales que sean necesarios.

Para el desarrollo de las actividades preventivas de *Cambio Circular* es imprescindible la disposición de los medios humanos y materiales que sean necesarios.

Para el desarrollo de las actividades preventivas *Cambio Circular* ha optado por la modalidad de servicio de prevención ajeno para prestar el asesoramiento y el apoyo necesarios en esta materia, tanto desde el punto de vista humano como material. De esta manera, se proporciona a todos los empleados la información sobre los riesgos inherentes a su trabajo y la formación necesaria sobre las medidas y actividades de protección a adoptar, siendo obligación de los trabajadores el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad establecidos, garantizando con todo ello una conducta segura.

6. La participación de los trabajadores es necesaria para la adecuada prevención de los riesgos laborales.

La participación de los trabajadores en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y la salud de los empleados de *Cambio Circular* será promovida por la Dirección y canalizada a través de los órganos especializados de participación en esta materia: delegados de prevención y comité de seguridad y salud.

7. La Dirección de *Cambio Circular* se compromete a revisar y difundir esta política de prevención de riesgos laborales periódicamente y cuando las circunstancias así lo aconsejen, adaptándola a las nuevas exigencias organizativas, o de otra índole que puedan surgir, así como a comunicarla al conjunto de las personas de la organización y ponerla a disposición de las partes interesadas en todo momento.

Fdo.: El Director Gerente

Fecha

### 5.3. Organización preventiva de la empresa: responsabilidades y funciones. Organigrama preventivo.

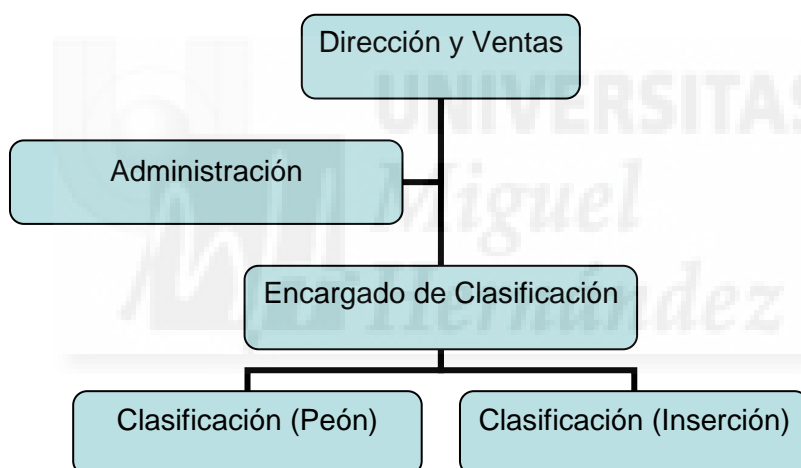


Figura 2. Organigrama de la empresa *Cambio Circular*.

#### MODELO DE REGISTRO DE MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de Director-Gerente de la empresa *Cambio Circular*, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención establecido en el artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, DECLARA, a efectos informativos, la adopción de la siguiente modalidad preventiva:

- Concierto con un servicio de Prevención Ajeno.

De este modo se pretende obtener un asesoramiento y apoyo especializado en la tarea de garantizar la seguridad y la salud de los empleados de Cambio Circular en todos los aspectos relacionados con el trabajo, desarrollar una acción permanente con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes y disponer lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.

Fdo.: El Director-Gerente

Fecha

REPRESENTACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

MODELO DE ORGANIGRAMA PREVENTIVO (ver Tabla 2).

EMPRESA CAMBIO CIRCULAR

DIRECTOR-GERENTE

Tlf.

MODALIDAD ORGANIZATIVA

TRABAJADORA DESIGNADA

Tlf.

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Tlf.

Tabla 2. Modelo de listado de personas referentes en materia de prevención su contacto.

## 5.4 Organización de la producción



Figura 3. Primera tría de clasificación.



Figura 4. Almacenado del textil en balas.



Figura 5. Ropa clasificada después de la última tría de clasificación.



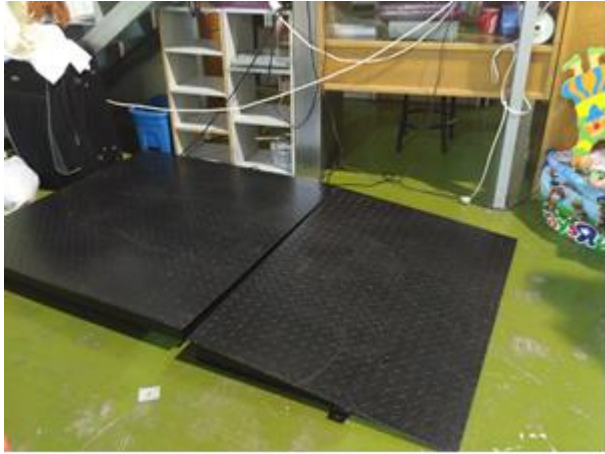


Figura 6. Balanza.



Figura 7. Montacargas.



Figura 8. Prensa.

TAREA	PROCESO	EQUIPOS DE TRABAJO	EPIS NECESARIOS
Recepcionar la mercancía.	Descarga de producto de camiones, transporte hasta zona de desempaquetado.	Balanza.	
Desempaquetar y separar residuo textil de no textil.	Desempaquetado del producto recepcionado, recogida del residuo textil.		Guantes y mascarilla.
Separar textil reutilizable de desecho.	Separado de textil reutilizable de desecho, colocar el desecho en zona de desecho, transporte de textil reutilizable a primera zona de clasificado.		Guantes y mascarilla.
Realizar la primera clasificación de textil.	Clasificado de textil por categorías: mujer, hombre, niño, niña y hogar (ver Figura 3).		
Realizar la segunda clasificación de textil.	Realizar el segundo clasificado del textil por calidad del material (ver Figura 5).		
Empaquetar y almacenar textil clasificado.	Hacer balas con el textil clasificado y transportar a zona de almacenaje (ver Figura 4).	Prensa (ver figura 8), balanza (ver figura 6) y portacargas (ver figura 7).	
Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo.	Organizar y limpiar los espacios de trabajo para prevenir posibles accidentes laborales y facilitar el trabajo posterior.		

Tabla 3. Organización de la producción.

## 5.5. Procedimientos y procesos:

### 5.5.1. Formación

#### MODELO ASIGNACIÓN PERSONAS RESPONSABLES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La formación a los trabajadores en materia de prevención de riesgos será impartida a través de ....., siendo la persona responsable de la gestión de la formación de todos los trabajadores/as D./ Dña.

En aplicación del artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el plan de formación en materia preventiva deberá ser consultado con los trabajadores a través de sus representantes y será debatido en el comité de seguridad y salud laboral.

### 5.5.2. Información.

#### MODELO ASIGNACIÓN PERSONAS RESPONSABLES DE INFORMAR A LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La información a los trabajadores en materia preventiva, tal y como establece el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberá ser facilitada a cada trabajador directamente, con carácter previo a la incorporación a su puesto de trabajo o al traslado a uno nuevo, respecto a:

- Los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y
- Las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Se incluyen dentro de esta información:

- Las normas de seguridad en la utilización de máquinas,
- Las informaciones de los proveedores y suministradores respecto a las sustancias o productos químicos, incluyendo las fichas de seguridad de los productos.



- Los folletos informativos del fabricante de los equipos de protección individual, etc.
- El procedimiento de información deberá ser consultado previamente con los trabajadores.

La persona responsable de proporcionar la información necesaria en materia preventiva a los trabajadores y sus representantes es D./Dña .....  
 .....

**MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA**

En Murcia, a ..... de ..... de 20...

El abajo firmante

D/Dña. .... con DNI .....  
 perteneciente a la empresa Cambio Circular.

A todos los efectos reconoce:

Que ha recibido la formación teórico práctica, en materia preventiva específica para el puesto de trabajo de ..... que desempeña con una duración de .....

Lo indicado en dicha formación me comprometo a cumplirlo durante mi permanencia en el puesto de trabajo.

El trabajador

Por la EMPRESA

Fdo.: D/Dña .....

Fdo.: D/Dña .....

## MODELO DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS A LOS TRABAJADORES

En Murcia, a ..... de ..... De 20.....

El abajo firmante

D./Dña. .... con DNI .....  
perteneiente a la empresa Cambio Circular.

A todos los efectos reconoce:

Que antes de mi incorporación a mi puesto de trabajo me informaron por escrito de los riesgos existentes en el mismo, así como de las normas generales de Seguridad y Salud de obligado cumplimiento, las medidas de prevención que debo adoptar y del equipo de protección individual que obligatoriamente debo usar.

Las explicaciones las he entendido y me comprometo a cumplirlas durante mi permanencia en el Centro de Trabajo.

El/La trabajador/a

Fdo.: D/Dña .....

### 5.5.3. Equipos de protección individual

#### MODELO DE REGISTRO PERSONA RESPONSABLE DE ENTREGA Y GESTIÓN DE EPI

La persona responsable de la entrega y gestión de los EPI incluyendo el registro de entrega, el registro de los manuales de uso y mantenimiento, y la información práctica sobre su uso es D./Dña .....

Los trabajadores, en aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.



MODELO DE REGISTRO ENTREGA DE EPI AL TRABAJADOR (ver Tabla 4)

TRABAJADOR: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, la empresa pone a disposición del trabajador arriba indicado los siguientes medios de protección colectiva e individual.

FECHA	MEDIO DE PROTECCIÓN (*1)	MOTIVO ENTREGA (*2)	SUSTITUCIÓN PREVISTA (*3)	Firma ENTREGA RESPONSABLE UNIDAD	Firma RECIBIDO EL TRABAJADOR (*4)

Tabla 4. Modelo registro entrega de epis (Confederació d'Associacions Empresariales de Balears)

Asimismo, recuerda la obligación de cada trabajador de mantener, conservar y utilizar correctamente estos medios, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

\*1: Denominación de acuerdo con el Catálogo de Medios de Protección.

\*2: Dotación / Deterioro / Caducidad / Pérdida

\*3: Fecha de caducidad (si procede)

\*4: El trabajador declara haber recibido o tener a su disposición los medios aquí descritos y se compromete a utilizarlos cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente.



### 5.5.4. Inspecciones de seguridad

La Inspección de Seguridad es una técnica analítica previa al accidente, que identifica los peligros existentes y evalúa los puestos de trabajo mediante la observación directa de procesos e instalaciones.

El objetivo principal de una Inspección de Seguridad es la detección de riesgos de accidentes de trabajo. Así, un programa de inspecciones de seguridad bien planificado y dirigido puede llegar a cumplir múltiples objetivos:

- Identificar los problemas potenciales.
- Identificar las deficiencias de los equipos.
- Identificar las acciones inadecuadas de los trabajadores y las trabajadoras.
- Identificar el efecto que producen los cambios en los procedimientos o en los materiales.
- Identificar las deficiencias de las acciones correctoras.
- Permitir una autoevaluación de la gestión en seguridad al responsable de área.
- Comprobar lo que venimos entendiendo como una evaluación de riesgos.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la normativa.
- Comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.
- Comprobar que las propuestas resultantes de la evaluación de riesgos han sido implantadas.
- Demostrar el compromiso asumido por la dirección en materia de seguridad y salud a través de una actividad visible. Las inspecciones de seguridad ejercen una influencia psicológica positiva sobre el personal, ya que contribuyen a demostrarle el interés de la empresa por la seguridad en el trabajo.

MODELO DE REGISTRO INPECCIONES DE SEGURIDAD (ver Tabla 5)

<b>INSPECCIÓN 1</b>	<b>Responsable Técnico</b>
Centro de Trabajo:	Sección: Lugar: Instalación:

Fecha programada:	Acompañantes:
Aspectos inspeccionados (Check list)	Resultado de la inspección (Valoración)
Deficiencias observadas:	Propuestas de solución

Tabla 5. Registro de inspecciones de seguridad.

### 5.5.5. Productos y sustancias químicas peligrosas

#### MODELO ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

El responsable de requerir y documentar los requisitos e informaciones relativas a los riesgos de seguridad y salud de los productos y sustancias químicas peligrosas, y de facilitar las informaciones a los trabajadores para el uso y manipulación de los mismos en términos que sean comprensibles para éstos es D./Dña. ....

.....

### 5.5.6. Compra y alquiler de equipos de trabajo

#### MODELO DE ASIGNACIÓN RESPONSABLE DE COMPRA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE TRABAJO BAJO CRITERIOS PREVENTIVOS

El responsable de la adquisición/alquiler de los equipos de trabajo bajo criterios preventivos es:

D/Dña. ....

El responsable de la gestión del requerimiento, entrega y archivo de los requisitos documentales básicos de los equipos de trabajo: Marcado CE, declaración de conformidad del fabricante y folleto de instrucciones en castellano es D./Dña. ....  
 ..... El responsable de la gestión y comprobación de la realización de las revisiones y mantenimiento periódico de los diferentes equipos siguiendo las instrucciones del fabricante es D./Dña. ....  
 .....

### 5.5.7. Autorización de uso y mantenimiento de determinados equipos de trabajo

#### MODELO DE AUTORIZACIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y salud de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas necesarias con el fin de que:

- La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.
- El responsable de autorizar dicha utilización será D./Dña. ....  
 ....., previa acreditación de la formación requerida para ello, y de registrar las utilizaciones realizadas.
- Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación serán realizados por trabajadores especialmente capacitados para ello.

El responsable de asignar los trabajos de mantenimiento será D./Dña. ....  
 ....., previa acreditación de la formación requerida para ello, y de registrar las actuaciones realizadas.

#### 5.5.7.1 Revisiones e inspecciones de seguridad

Se realizarán las revisiones e inspecciones de seguridad de las partes o elementos críticos de las máquinas y equipos determinados e indicados en las tarjetas de registro



de partes críticas. Cada instalación y equipo dispondrá de una tarjeta de registro con los aspectos clave a revisar.

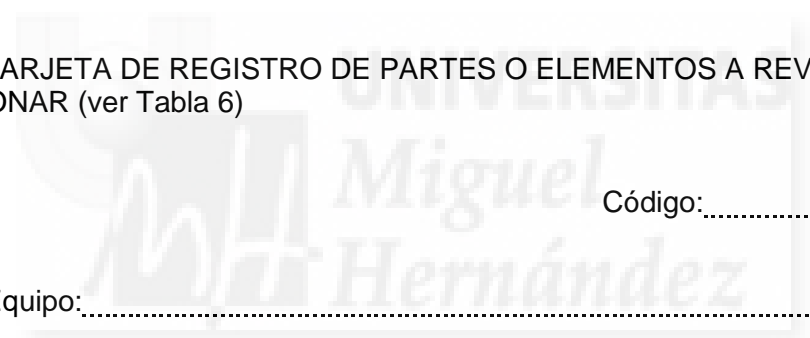
Se registrarán todas las intervenciones efectuadas en una máquina o equipo con indicación de lo realizado, tanto en las revisiones como en reparaciones o modificaciones.

La periodicidad de la revisión o inspección queda también determinada en dicha tarjeta.

Se deberán realizar las revisiones con la periodicidad establecida de los elementos o partes críticas.

Las áreas físicas de trabajo serán inspeccionadas como mínimo cada tres meses por la persona responsable de producción, reflejando documentalmente las deficiencias detectadas y las acciones pertinentes adoptadas.

**MODELO TARJETA DE REGISTRO DE PARTES O ELEMENTOS A REVISAR / INSPECCIONAR (ver Tabla 6)**



Código: .....

Máquina / Equipo: .....

Unidad funcional: ..... Ubicación: .....

Periodicidad: .....

PARTES CRÍTICAS	ASPECTOS A REVISAR*	REALIZADO		FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
		SI	NO	
1	-			
	-			
	-			
2	-			
	-			
	-			
3	-			
	-			
	-			
4	-			

	-			
	-			
5	-			
	-			
	-			

Tabla 6. Registro de inspecciones y revisiones de seguridad (INSST .

Fecha revisión:.....

Responsable de revisión:.....

Firma:

\*Criterios para elegir las partes críticas de los equipos

Elementos que, de fallar, puedan generar riesgo de accidente.

Elementos que puedan verse sometidos a un envejecimiento de necesario control.

Elementos que puedan verse sometidos a un deterioro.

Elementos que, de fallar, puedan generar defectos de calidad en el producto o proceso.

Elementos que tengan funciones específicas de seguridad.

5.5.8. Plan de mantenimiento de instalaciones

MODELO ASIGNACIÓN PERSONA RESPONSABLE DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Las actuaciones de mantenimiento y revisiones reglamentarias de las instalaciones de la empresa serán planificadas y documentadas en un plan de mantenimiento que será responsabilidad de D./Dña. ....

En el Plan de Mantenimiento de Instalaciones deberá reflejarse, para cada instalación a mantener:

INSTALACIÓN	
Identificación (Tipo, Marca, Modelo, N <sup>o</sup> Serie)	

Localización	
Empresa mantenedora autorizada	
Responsable D./Dña.	
Contenido de las operaciones/ Fecha	

Tabla 7. Registro del mantenimiento de Instalaciones (Alfonso Mellado, Salcedo Beltrán y Rosat Aced, 2012)

### 5.5.9. Coordinación de actividades empresariales

La coordinación de actividades empresariales permite controlar a los trabajadores pertenecientes a diferentes empresas y que se encuentran trabajando en un mismo centro de trabajo.

#### MODELO ASIGNACIÓN PERSONA RESPONSABLE DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

El responsable de gestionar documentalmente la coordinación de actividades empresariales a partir del oportuno libro de registro es D./Dña. ....  
 .....

Para la Coordinación de actividades empresariales se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Intercambio de información y comunicación entre las empresas concurrentes.
- Celebración de reuniones periódicas entre todas las empresas.
- Reuniones conjuntas de los comités de seguridad y salud de las empresas concurrentes, o en su defecto (si se carece de comités), de los empresarios con los delegados de prevención.
- Impartición de instrucciones.
- Establecimiento de medidas conjuntas de prevención de los riesgos existentes que pudieran afectar a los trabajadores concurrentes.

- Presencia de recursos preventivos de cada empresa (si procede).
- Designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

MODELO DE CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN A CONTRATISTAS PARA PROCEDER A LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

At.t. ....

Nombre Empresa Contratista

Dirección

En ..... a ..... de ..... de 20.....

Muy Sres. Nuestros:

Debido a la relación contractual existente entre ..... y *Cambio Circular*, en virtud de la cual, trabajadores de ..... acuden a nuestras instalaciones, para prestar sus servicios de ....., sirva la presente para proceder a la coordinación de las actividades empresariales para la prevención de riesgos laborales.

Por tal motivo, en cumplimiento del art. 24 de la ley 31/95, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/95 de PRL en materia de coordinación de actividades empresariales, les adjuntamos la indicación de los Riesgos Generales de nuestro centro de trabajo sito en ....., de las medidas preventivas, así como de las medidas de emergencia a adoptar, para que se dé traslado de las mismas a los respectivos trabajadores de ..... que prestan sus servicios en nuestras instalaciones.

Así mismo, solicitamos el cumplimiento por su parte, de todas las normas relativas a prevención de riesgos laborales que le son imputables, a fin de garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores en el centro de trabajo.

A tal efecto remitimos modelo de “Declaración individual de cumplimiento de la legislación de Prevención”. Este modelo deberá ser cumplimentado para el conjunto de trabajadores de ..... que prestan sus servicios en las instalaciones de *Cambio Circular*, debiendo ser firmado por el representante autorizado de ..... Una vez cumplimentado rogamos nos sea remitido.

Sin otro particular quedamos a su disposición para desarrollar cualquier otro tipo de actividad preventiva necesaria para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

Atentamente

Entregado

Recibí (firma y sello)



Fdo.: D/Dña. ....

Fdo.: D/Dña. ....

MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR CONTRATISTAS (a adjuntar con la carta anterior)

D/Dña. ...., en su carácter de (Cargo en la empresa) ....., perteneciente a la empresa (Nombre de la empresa)....., con domicilio en (Domicilio de la Empresa) .....

CERTIFICA:

Que el trabajador Don/Dña. ....

Ha sido informado/a de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo y de las medidas de prevención a adoptar.

Ha recibido Formación en Prevención de Riesgos Laborales, previamente al inicio de su actividad.

Dispone, cuando la tarea lo requiera, de equipos de protección personal para evitar riesgos profesionales durante el trabajo a realizar y conoce su uso.

Ha sido sometido a un reconocimiento médico para valorar su capacidad laboral, y según criterios médicos es APTO para el puesto que va a desempeñar.

Ha sido informado de los riesgos generales de las instalaciones de la empresa de trefilado, de las medidas preventivas, de las normas de actuación en caso de emergencia y demás información entregada por la empresa de trefilado.

Observaciones:

.....  
.....  
.....

Y para que así conste, se expide y firma el presente certificado en (Provincia) .....  
....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: D/Dña. .... Fdo. El/La trabajador/a

PD. Se ruega cumplimenten, firmen y nos envíen el presente documento, por cada uno de los trabajadores que puedan acudir a las instalaciones de *Cambio Circular*.

### 5.5.10. Colectivos protegidos

En las contrataciones de personas trabajadoras incluidas dentro de los colectivos protegidos se informará al servicio de prevención y se seguirá el procedimiento de actuación establecido en cada caso:

- Menores de edad (entre 16 y 18 años).
- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Personas con alguna discapacidad (física, psíquica o sensorial).
- Trabajadores especialmente sensibles (alérgicos, epilépticos, afectados de mareos o con problemas de vértigo, etc.).

El responsable de comunicar al servicio de prevención la contratación de empleados/as incluidos en estos colectivos y de su gestión preventiva será D./Dña. ....

.....

### 5.5.11. Investigación de accidentes

-Accidentes leves:

Los accidentes de carácter leve, hayan causado o no baja laboral, serán investigados por *Cambio Circular*, responsabilizándose de dicha gestión D./Dña. ....

.....

-Accidentes Graves, Múltiples (leves que afecten a más de cuatro trabajadores) y Mortales serán investigados, tras la comunicación por parte de la empresa, por el Servicio de Prevención, responsabilizándose de dicha gestión el técnico de dicho servicio D.Dña. ....

MODELO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

DEPENDENCIA

PARTE DE ACCIDENTE NUM. ....

AÑO .....

ACCIDENTE

INCIDENTE

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Apellidos ..... Nombre .....

Antigüedad: En la empresa (meses) ..... En el puesto (meses) .....

Edad ..... Tipo de contrato ..... Ocupación .....

Categoría profesional: .....

2. DATOS DEL SUCESO

Fecha ..... Hora del suceso ..... de trabajo (1ª, 2ª) .....

Testigos .....

Estaba en su puesto: SÍ  NO  Era su trabajo habitual: SÍ  NO

Forma en que se produjo: .....

Agente material: .....

Parte del agente: .....

3. DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Fecha .....

Personas entrevistadas .....

Descripción del accidente:



#### 4. CAUSAS DEL ACCIDENTE

(Descripción literal. Previamente a su cumplimentación estudiar el Análisis Causal que se expone al dorso)

Materiales  Organizativas  Ambiente y lugar  Individuales

**ANÁLISIS CAUSAL** (Estudiar la posible existencia/incidencia de los distintos factores causales)

<p><b>1. CONDICIONES MATERIALES DE TRABAJO</b></p> <p><b>Máquinas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos móviles alejados del punto de operación accesibles</li> <li>- Zona de operación desprotegida o insuficientemente protegida</li> <li>- Sistema de mando incorrecto (arranques intempestivos, anulación de protectores, etc..)</li> <li>- Inexistencia de elementos o dispositivos de control (indicador nivel, limitador carga, etc..)</li> <li>- Ausencia alarmas (puesta en marcha máquinas peligrosas, marcha atrás vehículos, etc..)</li> <li>- Paro de emergencia inexistente, ineficaz o no accesible</li> <li>- Ausencia de medios para la consignación de la máquina</li> <li>- Ausencia o deficiencia de protecciones antivuelco (R.O.P.S.) en máquinas automotrices</li> <li>- Ausencia o deficiencia de cabina de protección contra caída de materiales (F.O.P.S.)</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos peligrosos no identificados</li> <li>- Materiales muy pesados en relación con los medios de manutención utilizados</li> <li>- Materiales con aristas / perfiles cortantes</li> <li>- Inestabilidad en almacenamiento por apilado</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Instalaciones /Equipos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección frente a contactos eléctricos directos inexistente, insuficiente o defectuosa</li> <li>- Protección frente a contactos eléctricos indirectos inexistente, insuficiente o defectuosa</li> <li>- Focos de ignición no controlados</li> <li>- Inexistencia, insuficiencia o ineficacia de sectorización de áreas de riesgo</li> <li>- Sistemas de detección incendios-transmisión de alarmas incorrectos</li> <li>- Instalaciones de extinción de incendios incorrectas</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul>	<p><b>2. ORGANIZACION DEL TRABAJO Y GESTION DE LA PREVENION</b></p> <p><b>Tipo y/u organización de la tarea</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Simultaneidad de actividades por el mismo operario</li> <li>- Extraordina / Inhabitual para el operario</li> <li>- Apremio de tiempo / Ritmo de trabajo elevado</li> <li>- Monótono / Rutinario</li> <li>- Aislamiento</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Comunicación / Formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación inexistente o insuficiente sobre proceso o método de trabajo</li> <li>- Instrucciones inexistentes, confusas, contradictorias o insuficientes</li> <li>- Carencias de permisos de trabajo para operaciones de riesgo</li> <li>- Deficiencias en el sistema de comunicación horizontal y /o vertical</li> <li>- Sistema inadecuado de asignación de tareas</li> <li>- Método de trabajo inexistente o inadecuado</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Defectos de gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento inexistente o inadecuado</li> <li>- Inexistencia o insuficiencia de tareas de identificación /evaluación riesgos</li> <li>- Falta de corrección de riesgos ya detectados</li> <li>- Inexistencia de EPI's necesarios o no ser éstos adecuados</li> <li>- Productos peligrosos carentes de identificación por etiqueta ó ficha de seguridad</li> <li>- Intervenciones ante emergencias no previstas</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul>
---	--

<p><b>3. FACTORES RELATIVOS AL AMBIENTE Y LUGAR DE TRABAJO</b></p> <p><b>Espacio, accesos y superficies de trabajo y/o de paso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aberturas y huecos desprotegidos</li> <li>- Zonas de trabajo, tránsito y almacenamiento no delimitadas</li> <li>- Dificultad en el acceso al puesto de trabajo</li> <li>- Dificultad de movimiento en el puesto de trabajo</li> <li>- Escaleras inseguras o en mal estado</li> <li>- Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, resbaladizo, etc.)</li> <li>- Vías de evacuación insuficientes o no practicables</li> <li>- Falta de orden y limpieza</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Ambiente de trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agresión térmica</li> <li>- Nivel de ruido ambiental o puntual que provoca enmascaramiento de señales, dificultad de percepción de órdenes verbales, etc...</li> <li>- Iluminación incorrecta (insuficiente, deslumbramientos, efecto estroboscópico, etc..)</li> <li>- Nivel de vibración que provoca pérdida de tacto ó fatiga</li> <li>- Intoxicación aguda por contaminantes químicos</li> <li>- Infección , alergia o toxicidad por contaminantes biológicos</li> <li>- Agresiones por seres vivos</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul>	<p><b>4. INDIVIDUALES</b></p> <p><b>Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incapacidad física para el trabajo</li> <li>- Deficiencia física para el puesto</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Conocimientos (Aptitud)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de cualificación para la tarea</li> <li>- Inexperiencia</li> <li>- Deficiente asimilación o interpretación de órdenes o instrucciones recibidas</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Comportamiento (Actitud)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de órdenes expresas de trabajo</li> <li>- Retirada o anulación de protecciones ó dispositivos de seguridad</li> <li>- No utilización de equipos de protección individual</li> <li>- Uso indebido de herramientas ó útiles de trabajo</li> <li>- Otros (Especificarlos)</li> </ul> <p><b>Fatiga</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física</li> <li>- Mental</li> </ul>
---	---

## 5. ÁRBOL DE CAUSAS

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS

## 7. INFORME ASISTENCIAL

Descripción de lesión:.....

Parte del cuerpo lesionada:.....

Grado de lesión: Leve  Grave  Muy grave  Fallecimiento

Causa baja: SI  NO  Fecha de la baja médica.....

Asistencia: Botiquín  Mutua  Hospital

Informe del médico:.....

Fecha: .....

Firma: El Médico de Empresas

**8. INFORME DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN**

Observaciones adicionales: (al informe del Mando Directo): .....

.....

**ESTIMACIÓN DE COSTES NO ASEGURADOS DEL ACCIDENTE1**

• Por horas perdidas (accidentado, compañeros, técnicos, etc.): ..... €

• Por daños materiales (maquinaria, instalaciones, productos, etc): ..... €

• Otros (comerciales, punitivos, honorarios profesionales, etc.): ..... €

COSTE ESTIMADO ..... €

**COSTE TOTAL = COSTE ASEGURADO + COSTE ESTIMADO**

Fecha ..... Firma: Responsable Servicio de Prevención

**9. OBSERVACIONES A LAS MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS**

a) Solucionado en fecha: ..... (Describir las soluciones adoptadas).....

.....

b) Se precisa asesoramiento de:.....

c) Género petición de trabajo núm. .... Fecha ..... Interna ..... Externa .....

d) Se precisa presupuesto

e) Se precisa elaboración de normativa de trabajo, por .....

f) No se precisa adoptar medidas

g) Fecha prevista para la ejecución de las medidas diferidas: .....

h) Fecha de comprobación de la idoneidad de las medidas adoptadas: .....

i) Comprobación realizada por .....

Fecha ..... Firma: El jefe de Sección

### 5.5.12. Prácticas seguras de trabajo

Se establecen los procedimientos seguros de trabajo teniendo en cuenta:

- Las indicaciones de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo, máquinas y herramientas.
- Las fichas de seguridad de las sustancias y productos peligrosos.
- Las indicaciones de los manuales de instrucciones de los equipos de protección individual.
- Las informaciones facilitadas a los trabajadores.
- Las indicaciones establecidas en la evaluación de riesgos.
- Los Planes de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

#### 5.2.12.1. Manual de Buenas Prácticas en Cambio Circular

Buena práctica de prevención y obligación general de las empresas, es adoptar las medidas necesarias para que desempeñar una actividad laboral en los lugares de trabajo no suponga riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

#### Espacios de trabajo

La altura del techo no podrá ser menor de 3 metros.

El personal dispondrá como mínimo de 2 metros cuadrados de superficie libre y de 10 metros cúbicos de espacio para realizar su trabajo.

#### Escaleras

Están prohibidas las escaleras de caracol en los lugares de trabajo.

Las escaleras estarán construidas con materiales no resbaladizos o disponer de bandas antideslizantes que habrá que mantener en buen estado y sustituir cuando no sean eficaces.

Las escaleras nunca deben ser irregulares y deberán ajustarse a medidas determinadas tanto en anchura como en elevación y arquitectura de sus peldaños.

### Limpieza y orden en el puesto de trabajo

Es necesario mantener en condiciones higiénicas adecuadas los lugares de trabajo.

Los desperdicios, grasas y otros productos líquidos, y residuos en general y especialmente si son sustancias medioambientalmente peligrosas, son en si mismos una fuente de peligros.

No debe depositarse ningún tipo de obstáculo en zonas de paso, vías de circulación y salidas, especialmente si son las previstas para evacuación en caso de emergencia.

Un buen mantenimiento periódico evitará la posibilidad de que se creen situaciones que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

### Locales de aseo

Los locales de aseo deben contener lavabos, espejos, agua corriente (caliente cuando sea preciso), jabón, toallas individuales u otro sistema de secado con garantía higiénica.

Los inodoros deben estar situados en cabinas provistas de cierre interior y una percha, dispondrán de descarga automática de agua y papel higiénico. Si van a ser utilizados por mujeres existirán recipientes especiales y cerrados.

Tanto los vestuarios como los aseos deben estar separados para hombres y mujeres.

Se deberá garantizar el orden, la limpieza y el mantenimiento en estas dependencias.

### La temperatura

La temperatura del local deberá estar comprendida entre 14° y 25° C.

La humedad relativa debe estar comprendida entre niveles del 30 y el 70%

Cuando en el área hay riesgo por electricidad estática siempre será superior al 50%.

### Renovación del aire

Tiene que existir una renovación efectiva de aire del local.

No obstante, la exposición a corrientes de aire no debe exceder del 0,35 m/s.

### Iluminación

La mejor iluminación para el trabajo es, desde luego, la natural que se completará con artificial cuando por si sola no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas.

La utilización de iluminación artificial debe ser preferentemente general, completada de forma localizada en zonas concretas donde se requieran niveles de iluminación elevados.

Han de tenerse en cuenta para evitar daños la uniformidad, los contrastes bruscos, deslumbramientos por luz solar o artificial potente, o indirectos provocados por superficies reflectantes.

### El ruido

El empresario deberá garantizar que los trabajadores/as que en el lugar de trabajo se vean expuestos a un nivel de ruido igual o superior a los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción, reciban información y formación relativa a los riesgos derivados de la misma, en particular sobre:

- La naturaleza de los riesgos.
- Medidas en aplicación para eliminar o reducir al mínimo los riesgos por ruido.
- Los valores de exposición límite y que dan lugar a una acción.
- Los resultados de las evaluaciones y mediciones, con explicación de su significado y riesgos potenciales.
- Utilidad, uso y mantenimiento de protectores auditivos.
- Conveniencia y forma de detectar y conocer indicios de lesión auditiva.
- Vigilancia de la Salud: circunstancias en que se tiene derecho y finalidad.
- Prácticas de trabajo seguras para reducir al mínimo la exposición al ruido.

### 5.5.13. Medidas de emergencia

Durante el presente ejercicio, en la empresa *Cambio Circular* se procederá a:

- La implantación de las medidas de emergencia.
- La revisión de las medidas de emergencia existentes.

- La realización de simulacros.

#### MODELO PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA

<b>CENTRO DE TRABAJO: NAVE DE CAMPOSOL</b>		
MEDIDA	Responsable	Fecha
Revisión de medidas de emergencia existente	Administración/Producción	Octubre de 2019
Analizar las posibles situaciones de emergencia	Administración/Producción	Noviembre de 2019
Adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación	Administración/Producción	Diciembre de 2019
Designar el personal encargado de poner en práctica medidas y comprobar periódicamente su correcto funcionamiento	Administración/Producción	Enero de 2020
Gestión y coordinación con el servicio de prevención externo	Administración/Producción	Febrero de 2020
Realización de simulacros	Administración/Producción	Marzo/Abril 2020

Tabla 8. Tabla con la planificación de la implantación de medidas de emergencia (Alfonso Mellado, Salcedo Beltrán y Rosat Aced, 2012)

#### 5.5.14. Vigilancia de la salud

#### MODELO ASIGNACIÓN PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE SALUD

La vigilancia de la salud de los trabajadores será llevada a cabo por .....  
 ..... (servicio de prevención) siguiendo el Plan de Vigilancia de la Salud que  
 ha sido objeto de consulta previa, D./Dña. ....



..... será la persona responsable de informar al servicio de vigilancia de la salud sobre la contratación de nuevos trabajadores, el reingreso de aquellos que hayan estado de baja prolongada, y de gestionar la planificación de los exámenes de salud de la plantilla.

## 5.6. Asignaciones económicas, materiales y humanas

- Medios humanos: Son los reflejados en el presente documento del Plan de Prevención. (horas de dedicación de los encargados de la coordinación y responsables de la gestión, dedicación de los encargados para verificar las condiciones de seguridad, etc.).
- Medios materiales: Se trata de todos aquellos medios destinados a la realización de las actividades preventivas que se reflejan en la planificación de la acción preventiva derivada de la evaluación de los riesgos. (recursos como ordenadores, salas de reuniones o para la formación que vayan a emplearse).
- Medios económicos: (coste de los servicios de prevención ajenos, adquisición de equipos, horas invertidas en formación de personal).

### MODELO PARA LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA, MATERIAL Y HUMANA

CONCEPTO	CONSIGNACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES
Contrato Servicio de Prevención Ajeno: Especialidades Técnicas		
Contrato Servicio de Prevención Ajeno: Vigilancia de la Salud		
Previsión compra Equipos de Trabajo y/o mejora preventiva de los mismos		
Previsión compra EPI		
Formación e Información a los trabajadores		
Previsión partida mantenimiento		

instalaciones		
Previsión evaluaciones extraordinarias		
Otros		

Tabla 9. Registro para las asignaciones económicas, materiales y humanas (Alfonso Mellado, Salcedo Beltrán y Rosat Aced, 2012)

## 5.7. La programación anual de actividades.

La programación anual que se presenta a continuación describe las acciones preventivas a desarrollar para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención, así como el responsable de la acción y la fecha prevista para su finalización.

Con ella se da cumplimiento a los requerimientos legales recogidos en el Artículo 15, apartado 5 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

No obstante, esta programación que define el plan general de la actividad preventiva a desarrollar podrá ser modificada, siempre que concurran una o varias de las siguientes situaciones:

- Que la planificación de la actividad preventiva resultante de la evaluación de los riesgos existentes en la empresa requiera la inclusión de acciones adicionales o la modificación de los plazos o de los responsables de ejecución de las acciones incluidas en la programación.
- Cuando del resultado del análisis e investigación de los daños a la salud producidos se establezca la necesidad de desarrollar acciones preventivas específicas para la eliminación o control de los riesgos que hayan desencadenado dichos daños.
- Siempre que se produzcan modificaciones en las condiciones de trabajo que hagan necesaria la adopción de acciones específicas para cumplir con las exigencias que marca la normativa de prevención.
- Cuando a tenor del resultado de las evaluaciones periódicas de riesgos se determine necesaria la modificación de los planes y programas establecidos.

- En los casos en los que la experiencia aconseje introducir dichas modificaciones, para conseguir una mejor organización de la acción preventiva y/o una mayor eficacia de la misma.



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA O PLAZO ESTIMADO DE LA REALIZACIÓN	UNIDAD / SERVICIO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN</b>		
Programación anual del Servicio de Prevención para 2020	Cuarto Trimestre 2019	Servicio de Prevención
Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Primer Semestre 2020	Servicio de Prevención
Elaboración del procedimiento de adquisición de EPI	Primer Semestre 2020	Servicio de Prevención
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES PERIÓDICOS DE CONDICIONES DE TRABAJO</b>		
Realización de evaluaciones específicas de exposición a ruido	Periódicos	Servicio de Prevención
Evaluación de riesgos psicosociales en producción	Segundo semestre 2020	Servicio de Prevención
<b>EQUIPOS DE TRABAJO E INSTALACIONES</b>		
Adecuación al RD 1215/97 de los equipos de trabajo evaluados en la primera fase	Segundo semestre 2020	Servicio de Prevención / Servicio de Mantenimiento
<b>FORMACIÓN E INFORMACIÓN</b>		
Elaboración de la Propuesta Formativa para 2020	Cuarto Trimestre 2019	Servicio de Prevención
Elaboración y envío de Fichas de riesgos y Manuales a los trabajadores de nueva incorporación	Primer Semestre 2020	Servicio de Prevención / Administración
Implantación del procedimiento de adquisición de EPI	Segundo Semestre 2020	Servicio de Prevención /

(información y comunicación)		Administración
Ejecución de la Propuesta Formativa para 2020	2020	Servicio de Prevención
<b>PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS</b>		
Implantación del Plan de Autoprotección de la Nave de Camposol	Segundo Semestre 2020	Servicio de Prevención
<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES</b>		
Implantación del Procedimiento de investigación de accidentes de trabajo e incidentes	Segundo Trimestre 2020	Servicio de Prevención
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD</b>		
Vigilancia colectiva	Último trimestre 2020	Servicio de Prevención
<b>CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>		
Vacunación según riesgos del puesto de trabajo	2020	Servicio de Prevención

Tabla 10. Programación anual de actividades.

## 5.8. La evaluación de riesgos

En el siguiente cuadro se muestra cómo se valora el nivel de riesgo de los diferentes riesgos existentes evaluados. Por un lado, teniendo en cuenta la probabilidad de que suceda y, por otro lado, las consecuencias de que ocurra (ver Tabla 11).

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	RIESGO TRIVIAL 1	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3
	MEDIA	RIESGO TOLERABLE 2	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4
	ALTA	RIESGO MODERADO 3	RIESGO IMPORTANTE 4	RIESGO INTOLERABLE 5

Tabla 11. Nivel de riesgo teniendo en cuenta la probabilidad de que ocurra y las consecuencias.

### 5.8.1. Riesgos detectados

A continuación, se enumera por tipo de riesgo, los riesgos detectados en producción en el centro de trabajo de la nave de Camposol de la empresa *Cambio Circular* (ver Tabla 12).

POSIBLES PELIGROS	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS
<p>Atrapamientos, golpes y/o cortes producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos).</p>	<p>Tolerable</p>	<p>Comprar máquinas y herramientas seguras, que tengan el marcado CE.</p> <p>Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.</p> <p>Usar los EPI que sean necesarios (guantes, gafas).</p>
<p>Golpes por movimientos incontrolados de objetos o elementos de las máquinas por:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vuelco de cargas</li> </ul>	<p>Moderado</p>	<p>Asegurar las cargas que se transportan para que no puedan deslizarse ni caer.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída de objetos desde lo alto</li> </ul>	<p>Moderado</p>	<p>Garantizar la estabilidad de los apilamientos, respetando la altura máxima.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída de estanterías</li> </ul>	<p>Tolerable</p>	<p>Usar medios apropiados (escaleras) para colocar o bajar objetos pesados de las estanterías.</p> <p>Sujetar o anclar firmemente las estanterías a elementos sólidos,</p>

		colocando las cargas más pesadas en los estantes bajos. No permitir que se supere la capacidad de carga de las estanterías.
Caídas de altura desde:		
- Escaleras fijas o móviles	Moderado	Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización.
- Medios inapropiados para alcanzar puntos altos (taburetes, sillas...)	Tolerable	Prohibir el uso de elementos inseguros para alcanzar lugares altos.
Caídas en el mismo plano por:		
- Suelos sucios o resbaladizos	Moderado	Eliminar la suciedad, papeles, grasas y obstáculos contra los que se pueda tropezar.
- Objetos esparcidos por el suelo	Importante	Retirar los objetos y herramientas innecesarios o que no se están utilizando. Ordenarlos en paneles o cajas.  Eliminar los cables eléctricos, conductos y tuberías del lugar de trabajo.
- Mala iluminación	Importante	Instalar una iluminación adecuada en el lugar de trabajo y en los pasos y accesos.
- Suelos irregulares o con aberturas	Tolerable	Marcar y señalar los obstáculos que no puedan ser eliminados.



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calzado inapropiado</li> </ul>	<p>Importante</p>	<p>Usar calzado apropiado.</p>
<p>Electrocución debida a contacto eléctrico, directo o indirecto, con instalaciones eléctricas y/o herramientas o máquinas dañadas debido a:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes en tensión de máquinas o herramientas, cables, interruptores y enchufes dañados</li> </ul>	<p>Trivial</p>	<p>Realizar un control visual antes de comenzar a trabajar, para detectar defectos reconocibles.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de alumbrado, cuadros eléctricos y conductores en mal estado</li> </ul>	<p>Trivial</p>	<p>Hacer examinar periódicamente la instalación eléctrica por personal especializado.</p> <p>No utilizar aparatos en mal estado o dañados por la humedad hasta que lo revise un especialista en trabajos eléctricos.</p> <p>No reparar, más que por personal especializado, las averías eléctricas. En caso de avería, desconectar la tensión, sacar el enchufe y comunicar los daños para su reparación.</p> <p>Evitar el uso de “ladrones”.</p> <p>No utilizar aparatos eléctricos con manos húmedas.</p> <p>Evitar limpiar con líquido un equipo conectado a la corriente eléctrica, y también evitar las salpicaduras.</p> <p>Desconectar los equipos antes de limpiarlos.</p> <p>Conectar los equipos/ máquinas eléctricas a un relé de cortocircuito.</p>

		<p>El interruptor principal tiene que estar accesible y libre de obstáculos.</p> <p>El cuadro de control debe permanecer cerrado, con acceso únicamente para electricistas cualificados.</p>
- Toma de tierra desconectada	Trivial	Utilizar sistemas de puesta a tierra en combinación con interruptores diferenciales.
Exposición a fuentes de ruido.	Tolerable	<p>Comprar máquinas y equipos de trabajo con el marcado CE, teniendo en cuenta el nivel de ruido que producen durante su normal funcionamiento.</p> <p>Efectuar el mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas.</p> <p>Utilizar en paredes y techo revestimientos que absorban el ruido.</p> <p>Aislar las fuentes de ruido, instalándolas lo más lejos posible de las zonas de trabajo.</p> <p>Reducir el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo, evitar el paso por zonas de alta exposición, etc.</p> <p>Delimitar y señalizar las zonas de exposición al ruido.</p>

		<p>Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, con el marcado CE.</p> <p>Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido.</p>
Quemaduras producidas por:		
- Contacto con superficies calientes	Tolerable	Colocar la señalización adecuada.
- Bombillas	Tolerable	<p>Trabajar en espacios lo más amplios posible.</p> <p>Separar las áreas peligrosas.</p> <p>Aislar térmicamente las superficies calientes.</p> <p>Utilizar equipos de protección individual con el marcado CE.</p>
Incendio producido por:		
- Materiales inflamables	Moderado	Disponer sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables o combustibles en las áreas de trabajo.
- Focos de ignición	Moderado	Prohibir fumar en todo el recinto sujeto a riesgo.
- Estufas	Tolerable	<p>Poner una instalación eléctrica antideflagrante.</p> <p>Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.</p> <p>Controlar y evitar la concentración de polvos y fibras en suspensión</p>

		<p>mediante extracción localizada.</p> <p>Seguir las instrucciones del suministrador y del instalador de gases inflamables.</p> <p>Realizar un mantenimiento periódico de extintores y demás equipos contra incendios.</p> <p>Instalar sistemas de detección y alarma.</p> <p>Revisar y mantener las instalaciones eléctricas aisladas y protegidas.</p> <p>Señalizar y dejar libres las salidas de emergencia.</p> <p>Realizar planes de emergencia y evacuación e instruir a los trabajadores.</p>
<p>Trabajos realizados manejando cargas o en posiciones forzadas:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manipulando cargas</li> </ul>	<p>Importante</p>	<p>Realizar la manipulación de cargas de forma adecuada.</p> <p>Cargar y transportar peso pegándolos al cuerpo y en posición erguida.</p> <p>Manipular las cargas con ayuda de otras personas.</p> <p>Disminuir el peso de las cargas.</p>

- Posiciones forzadas	Importante	Posibilitar los cambios de postura y los descansos durante el trabajo en una postura forzada.  Colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Espacios estrechos	Tolerable	Mantener un espacio libre alrededor del área de trabajo, de acuerdo con el tipo de máquina.  Mantener pasillos y zonas de paso libres de obstáculos.
- Movimientos repetitivos	Moderado	
- Trabajo de pie durante largos periodos	Importante	Realizar la vigilancia periódica de la salud.
Malas condiciones medioambientales en el local de trabajo debido a:		
- Calor o frío en los puestos de trabajo	Importante	Abrir periódicamente las ventanas para dejar entrar aire fresco.  Realizar pausas durante los trabajos en los que el cuerpo está sometido a la influencia del calor.  Regular la temperatura mediante calefacción y aire acondicionado.  Mantener y limpiar adecuadamente los equipos de calefacción y aire acondicionado.
- Corrientes de aire	Tolerable	Evitar corrientes de aire.
- Radiación de calor	Tolerable	Aislar del calor y la humedad.

- Humedad relativa demasiado alta o baja	Tolerable	Humedecer el aire del local.
Iluminación del lugar de trabajo:		
- Insuficiente o excesiva	Moderado	Adecuar la intensidad de la iluminación a las exigencias visuales de las tareas.
- Inadecuada a la tarea	Moderado	Medir la intensidad de iluminación en cada puesto antes de trabajar. Cambiar la instalación de iluminación para corregir lugares oscuros, como las zonas de paso. Limpiar periódicamente lámparas y luminarias, para corregir la baja iluminación.
- Deslumbrante, parpadeante, con contrastes importantes	Tolerable	Eliminar o apantallar las fuentes de luz deslumbrantes. Evitar contrastes de luz. Reparar las luminarias parpadeantes.
Situaciones de trabajo que producen estrés:		
- Jornada laboral excesiva	Tolerable	Contratar personal extra cuando exista una presión de tiempo excesiva. No prolongar en exceso la jornada de trabajo habitual y compensarla con descanso adicional.
- Trabajos no planificados o imprevistos	Importante	Planificar y coordinar los trabajos teniendo en cuenta la posible

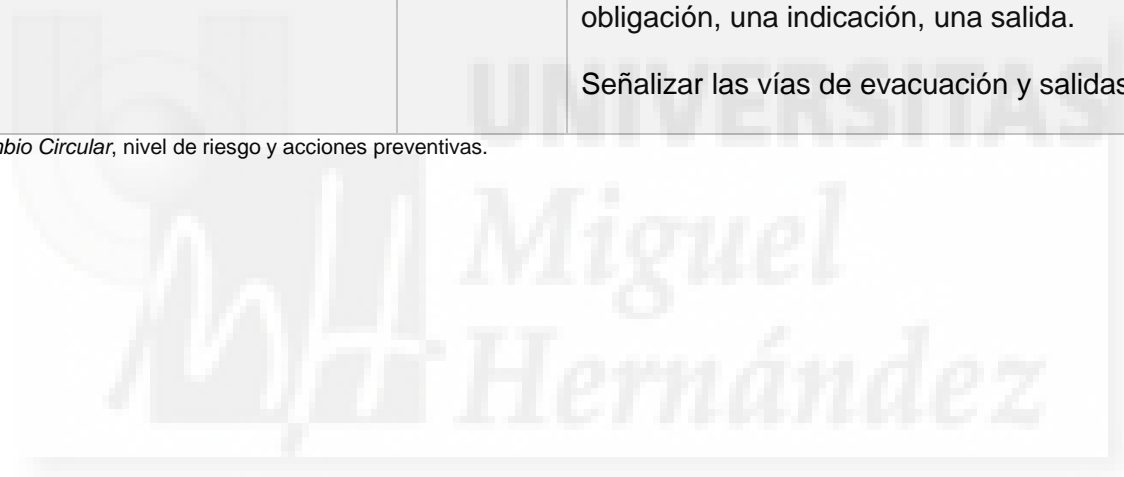
		<p>llegada de trabajo extra.</p> <p>Distribuir las vacaciones.</p>
- Trabajo a destajo	Tolerable	Hacer pausas.
- Trabajos que requieren otra cualificación	Tolerable	<p>Instruir acerca de las nuevas técnicas y equipos.</p> <p>Disponer de medios y equipos adecuados.</p> <p>Seleccionar el personal adecuado para cada tipo de trabajo, teniendo en cuenta la cualificación, experiencia, edad, estado de salud.</p>
Relaciones inadecuadas entre los trabajadores:		
- Inadecuado reparto del trabajo	Tolerable	Delimitar las tareas por actividades afines.
- Falta de coordinación	Importante	Marcar prioridades en las tareas, evitando solapamientos o interferencias entre los trabajadores.
- Inadecuado trabajo en equipo	Moderado	Impedir las conductas competitivas entre los trabajadores.
- Conflictos entre compañeros	Tolerable	
- Actitud negativa ante el jefe	Tolerable	<p>Informar periódicamente sobre la calidad del trabajo realizado.</p> <p>Motivar al trabajador responsabilizándole de su tarea.</p>

		Aclarar los problemas con los interesados.
Conductas personales negativas antes los riesgos:		
- Escasa información sobre los riesgos laborales	Moderado	Promover la aceptación de medidas de seguridad.
- No utilizar métodos de trabajo seguros	Moderado	Informar a los trabajadores de todos y cada uno de los riesgos ante los que se pueden encontrar.
- No utilizar medios de protección	Moderado	Planificar reuniones con instrucciones de seguridad periódicamente. Concienciar acerca de la responsabilidad por la seguridad de los compañeros. Informar acerca de los equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlos. Señalizar los lugares de trabajo especificando los EPI a utilizar.
Actuaciones erróneas en caso de emergencia.	Moderado	Instruir a los trabajadores sobre primeros auxilios. Disponer de un botiquín de primeros auxilios. Señalizar las vías de evacuación y salidas de emergencia. Realizar simulacros de evacuación.
Equipos de protección individual: guantes, gafas.	Tolerable	Informar acerca de los equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlos. Utilizar los equipos de protección individual indicados para cada



		<p>caso, con el marcado CE.</p> <p>No utilizar EPI defectuosos o caducados.</p> <p>Asegurar un suministro adecuado de las piezas necesarias.</p> <p>Señalizar los lugares de trabajo especificando los EPI a utilizar.</p>
Señalización inadecuada: acústica, óptica...	Tolerable	<p>Señalizar para llamar la atención acerca de un peligro, una obligación, una indicación, una salida.</p> <p>Señalizar las vías de evacuación y salidas de emergencia.</p>

Tabla 12. Riesgos detectados en *Cambio Circular*, nivel de riesgo y acciones preventivas.



## 5.9. La planificación de la actividad preventiva

A continuación, se detalla la planificación de la actividad preventiva en el departamento de producción, ordenada por tipo de riesgo (ver Tablas 13.a, 13.b, 13.c, 13.d, 13.e, 13.f, 13.g, 13.h, 13.i, 13.j, 13.k, 13.l, 13.m, 13.n, 13.o y 13.p):



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Atrapamientos, golpes y/o cortes producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos).		Julio 2019	Riesgo Tolerable
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Comprar máquinas y herramientas seguras con el marcado CE.	Administración	Segundo Semestre 2020			
Cumplir las normas de seguridad indicadas por el fabricante.	Producción	Primer Semestre 2020			
Usar los EPI que sean necesarios (guantes, gafas).	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13a. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *atrapamientos, golpes y/o cortes producidos por máquinas con partes móviles no protegidas (sin resguardos)*.

Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Golpes por movimientos incontrolados de objetos o elementos de las máquinas.		Julio 2019	Riesgo Moderado
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Asegurar las cargas que se transportan para que no puedan deslizarse ni caer.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Garantizar la estabilidad de los apilamientos, respetando la altura máxima.	Producción	Primer Semestre 2020			
Usar escaleras para colocar o bajar objetos pesados de las estanterías.	Producción	Primer Semestre 2020			
Anclar las estanterías a elementos sólidos, colocando las cargas más pesadas en los estantes bajos.	Producción	Segundo Semestre 2020			

No permitir que se supere la capacidad de carga de las estanterías.	Producción	Primer Semestre 2020			
---	------------	----------------------	--	--	--

Tabla 13b. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *golpes por movimientos incontrolados de objetos o elementos de las máquinas.*

Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
	Caídas en altura.		Julio 2019	Riesgo Moderado	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Asegurar todos los elementos de las escaleras de mano, colocar apoyos antideslizantes y prestar atención al ángulo de colocación y forma de utilización.	Producción	Primer Semestre 2020			
Prohibir el uso de elementos inseguros para alcanzar lugares altos.	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13c. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *caídas en altura.*

Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
		Caídas en el mismo plano.			Julio 2019	Riesgo Importante
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe	
Eliminar la suciedad, papeles, grasas y obstáculos contra los que se pueda tropezar.	Producción	Primer Semestre 2020				
Retirar los objetos y herramientas innecesarios y ordenarlos en paneles o cajas.	Producción	Primer Semestre 2020				
Eliminar los cables eléctricos, conductos y tuberías del lugar de trabajo.	Mantenimiento	Segundo Semestre 2020				
Instalar una iluminación adecuada en el lugar de trabajo y en los pasos y accesos.	Mantenimiento	Segundo Semestre 2020				

Marcar y señalar los obstáculos que no puedan ser eliminados.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Usar calzado apropiado.	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13d. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *caídas en el mismo plano*.



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Electrocución debida a contacto eléctrico con instalaciones eléctricas y/o herramientas o máquinas dañadas.		Julio 2019	Riesgo Trivial
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Realizar un control visual antes de comenzar a trabajar, para detectar defectos reconocibles.	Producción	Primer Semestre 2020			
Realizar exámenes periódicos de la instalación eléctrica por personal especializado.	Mantenimiento	Segundo Semestre 2020			
No utilizar aparatos en mal estado o dañados por la humedad hasta que lo revise un especialista en trabajos eléctricos.	Producción	Primer Semestre 2020			
Reparar por personal especializado las averías eléctricas.	Mantenimiento	Primer Semestre 2020			



En caso de avería, desconectar la tensión, sacar el enchufe y comunicar los daños para su reparación.	Producción	Primer Semestre 2020			
Evitar el uso de “ladrones”.	Producción	Primer Semestre 2020			
No utilizar aparatos eléctricos con manos húmedas.	Producción	Primer Semestre 2020			
Evitar limpiar con líquido un equipo conectado a la corriente eléctrica, y también evitar las salpicaduras.	Producción	Primer Semestre 2020			
Desconectar los equipos antes de limpiarlos.	Producción	Primer Semestre 2020			
Conectar los equipos/ máquinas eléctricas a un relé de cortocircuito.	Producción	Segundo Semestre 2020			
El interruptor principal tiene que estar accesible y libre de obstáculos.	Producción	Primer Semestre 2020			
El cuadro de control debe permanecer cerrado, con acceso únicamente para electricistas cualificados.	Producción	Segundo Semestre 2020			

Utilizar sistemas de puesta a tierra en combinación con interruptores diferenciales.	Producción	Segundo Semestre 2020			
--	------------	-----------------------	--	--	--

Tabla 13e. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *electrocución debida a contacto eléctrico con instalaciones eléctricas y/o herramientas o máquinas dañadas.*



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Exposición a fuentes de ruido.		Julio 2019	Riesgo Tolerable
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Comprar máquinas y equipos de trabajo con el marcado CE, teniendo en cuenta el nivel de ruido que producen durante su normal funcionamiento.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Efectuar el mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas.	Producción	Primer Semestre 2020			
Utilizar en paredes y techo revestimientos que absorban el ruido.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Aislar las fuentes de ruido, instalándolas lo más lejos posible de las zonas de trabajo.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Reducir el tiempo de exposición mediante turnos de trabajo, evitar el	Producción	Segundo			

paso por zonas de alta exposición, etc.		Semestre 2020			
Delimitar y señalar las zonas de exposición al ruido.	Producción	Primer Semestre 2020			
Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, con el marcado CE.	Producción	Primer Semestre 2020			
Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido.	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13f. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *exposición a fuentes de ruido*.



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Quemaduras.		Julio 2019	Riesgo Tolerable
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Colocar la señalización adecuada.	Producción	Primer Semestre 2020			
Trabajar en espacios lo más amplios posible.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Separar las áreas peligrosas.	Producción	Primer Semestre 2020			
Aislar térmicamente las superficies calientes.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Utilizar equipos de protección individual con el marcado CE.	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13g. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de quemaduras.

Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
	Incendio.			Julio 2019	Riesgo Moderado	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe	
Disponer sólo de la cantidad necesaria de materiales inflamables o combustibles en las áreas de trabajo.	Producción	Primer Semestre 2020				
Prohibir fumar en todo el recinto sujeto a riesgo.	Producción	Primer Semestre 2020				
Poner una instalación eléctrica antideflagrante.	Mantenimiento	Segundo Semestre 2020				
Colocar extintores de incendio adecuados a la clase de fuego.	Servicio de Prevención	Segundo Semestre 2020				
Controlar y evitar la concentración de polvos y fibras en suspensión mediante extracción localizada.	Servicio de Prevención	Segundo Semestre 2020				
Realizar un mantenimiento periódico	Servicio de	Segundo				

de extintores y demás equipos contra incendios.	Prevención	Semestre 2020			
Instalar sistemas de detección y alarma.	Servicio de Prevención	Primer Semestre 2020			
Revisar y mantener las instalaciones eléctricas aisladas y protegidas.	Servicio de Prevención	Segundo Semestre 2020			
Señalizar y dejar libres las salidas de emergencia.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Realizar planes de emergencia y evacuación e instruir a los trabajadores.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020			

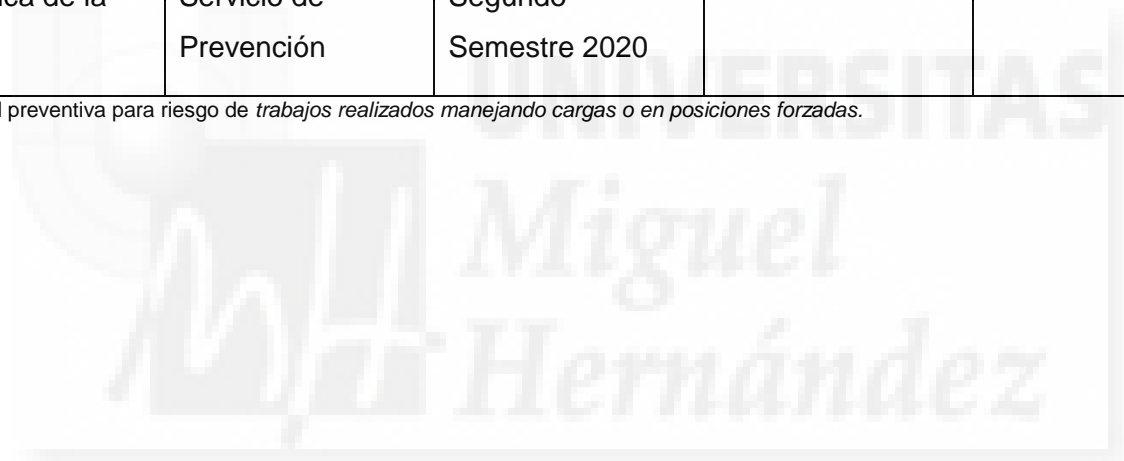
Tabla 13h. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *incendio*.

Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Trabajos realizados manejando cargas o en posiciones forzadas.		Julio 2019	Riesgo Importante
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Realizar la manipulación de cargas de forma adecuada.	Producción	Primer Semestre 2020			
Cargar y transportar peso pegándolos al cuerpo y en posición erguida.	Producción	Primer Semestre 2020			
Manipular las cargas con ayuda de otras personas.	Producción	Primer Semestre 2020			
Disminuir el peso de las cargas.	Producción	Primer Semestre 2020			
Posibilitar los cambios de postura y los descansos durante el trabajo en una postura forzada.	Producción	Primer Semestre 2020			
Colocar los útiles y demás medios de	Producción	Primer Semestre			



trabajo al alcance de la mano.		2020			
Mantener un espacio libre alrededor del área de trabajo.	Producción	Primer Semestre 2020			
Mantener pasillos y zonas de paso libres de obstáculos.	Producción	Primer Semestre 2020			
Realizar la vigilancia periódica de la salud.	Servicio de Prevención	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13i. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *trabajos realizados manejando cargas o en posiciones forzadas*.



Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
	Malas condiciones medioambientales en el local de trabajo.			Julio 2019	Riesgo Importante	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe	
Abrir periódicamente las ventanas para dejar entrar aire fresco.	Producción	Primer Semestre 2020				
Realizar pausas durante los trabajos en los que el cuerpo está sometido a la influencia del calor.	Producción	Primer Semestre 2020				
Regular la temperatura mediante calefacción y aire acondicionado.	Producción	Segundo Semestre 2020				
Mantener y limpiar adecuadamente los equipos de calefacción y aire acondicionado.	Mantenimiento	Segundo Semestre 2020				
Evitar corrientes de aire.	Producción	Primer Semestre 2020				

Aislar del calor y la humedad.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Humedecer el aire del local.	Producción	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13j. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *malas condiciones medioambientales en el local de trabajo*.



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Iluminación del lugar de trabajo.		Julio 2019	Riesgo Moderado
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Adecuar la intensidad de la iluminación a las exigencias visuales de las tareas.	Servicio de Prevención	Primer Semestre 2020			
Medir la intensidad de iluminación en cada puesto antes de trabajar.	Producción	Primer Semestre 2020			
Limpiar periódicamente lámparas y luminarias, para corregir la baja iluminación.	Producción	Primer Semestre 2020			
Eliminar o apantallar las fuentes de luz deslumbrantes.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Evitar contrastes de luz.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Reparar las luminarias parpadeantes.	Producción	Primer Semestre 2020			

Tabla 13k. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *iluminación del lugar de trabajo*.

Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
	Situaciones de trabajo que producen estrés.			Julio 2019	Riesgo Importante	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora		Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Contratar personal extra cuando exista una presión de tiempo excesiva.		Gerencia / Administración	Segundo Semestre 2020			
No prolongar en exceso la jornada de trabajo habitual y compensarla con descanso adicional.		Producción	Primer Semestre 2020			
Planificar y coordinar los trabajos teniendo en cuenta la posible llegada de trabajo extra.		Gerencia / Producción	Primer Semestre 2020			
Distribuir las vacaciones.		Gerencia / Producción	Primer Semestre 2020			
Hacer pausas.		Producción	Primer Semestre 2020			
Instruir acerca de las nuevas técnicas		Servicio de	Segundo			

y equipos.	Prevención	Semestre 2020			
Disponer de medios y equipos adecuados.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020			
Seleccionar el personal adecuado para cada tipo de trabajo, teniendo en cuenta la cualificación, experiencia, edad, estado de salud.	Gerencia / Administración	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13l. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *situaciones de trabajo que producen estrés*.



Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
		Relaciones inadecuadas entre los trabajadores.		Julio 2019	Riesgo Importante
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Delimitar las tareas por actividades afines.	Producción	Segundo Semestre 2020			
Marcar prioridades en las tareas, evitando solapamientos o interferencias entre los trabajadores.	Gerencia / Producción	Segundo Semestre 2020			
Impedir las conductas competitivas entre los trabajadores.	Producción	Primer Semestre 2020			
Informar periódicamente sobre la calidad del trabajo realizado.	Gerencia / Producción	Segundo Semestre 2020			
Motivar al trabajador responsabilizándole de su tarea.	Producción	Primer Semestre 2020			
Aclarar los problemas con los interesados.	Gerencia / Producción	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13m. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *relaciones inadecuadas entre los trabajadores*.

Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
	Conductas personales negativas antes los riesgos.			Julio 2019	Riesgo Moderado	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe	
Promover la aceptación de medidas de seguridad.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020				
Informar a los trabajadores de todos y cada uno de los riesgos ante los que se pueden encontrar.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020				
Planificar reuniones con instrucciones de seguridad periódicamente.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020				
Concienciar acerca de la responsabilidad por la seguridad de los compañeros.	Servicio de Prevención / Gerencia	Segundo Semestre 2020				
Informar acerca de los equipos de protección individual y las	Producción	Segundo Semestre 2020				



consecuencias de no utilizarlos.					
Señalizar los lugares de trabajo especificando los EPI a utilizar.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13n. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *conductas personales negativas antes los riesgos*.

Puesto de trabajo: Producción					
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo		Fecha	Resultado	Informe
	Actuaciones erróneas en caso de emergencia.		Julio 2019	Riesgo Moderado	
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento	
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe
Instruir a los trabajadores sobre primeros auxilios.	Servicio de Prevención	Primer Semestre 2020			
Disponer de un botiquín de primeros auxilios.	Servicio de Prevención	Primer Semestre 2020			
Señalizar las vías de evacuación y salidas de emergencia.	Servicio de Prevención	Primer Semestre 2020			
Realizar simulacros de evacuación.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020			

Tabla 13o. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *actuaciones erróneas en caso de emergencia*.

Puesto de trabajo: Producción						
Evaluación del riesgo:	Tipo de riesgo			Fecha	Resultado	Informe
		Equipos de protección individual.			Julio 2019	Riesgo Tolerable
Planificación de las medidas / actividades preventivas				Seguimiento		
Medida correctora	Responsable	Plazo	Coste	Fecha	Informe	
Informar acerca de los equipos de protección individual y las consecuencias de no utilizarlos.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020				
Utilizar los equipos de protección individual indicados para cada caso, con el marcado CE.	Producción	Primer Semestre 2020				
No utilizar EPI defectuosos o caducados.	Producción	Primer Semestre 2020				
Asegurar un suministro adecuado de las piezas necesarias.	Producción	Primer Semestre 2020				
Señalizar los lugares de trabajo especificando los EPI a utilizar.	Servicio de Prevención / Producción	Segundo Semestre 2020				

Tabla 13p. Planificación de la actividad preventiva para riesgo de *equipos de protección individual*.

## 5. Resultados

A raíz de este trabajo se ha elaborado un plan de prevención, una evaluación de riesgos y un plan de la actividad preventiva sobre una Empresa de Inserción y con todo esto se han establecido unos plazos de actuación máximos y un control periódico de cumplimiento de todas las medidas preventivas que se han sugerido.

El objetivo general que nos marcamos al iniciar este trabajo era el de poder crear un marco normativo para la Prevención de Riesgos Laborales específicamente en Empresas de Inserción, dadas las peculiaridades que podemos encontrar en los puestos de trabajo de este tipo de empresas. Ha resultado difícil encontrar bibliografía en este aspecto, dada la reciente creación de Empresas de Inserción en España y concretamente en la Región de Murcia. Los datos, según la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) en 2018 eran de 178 empresas de inserción en España de las que solamente 5 estaban ubicadas en la Región de Murcia.

El objetivo específico marcado era el de crear un Plan de Prevención real para *Cambio Circular*. A través de este trabajo se ha creado un cuadro teórico para llevar a la práctica. No obstante, a veces el tema de la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales queda relegado debido a diversos motivos, especialmente económicos, primándose la productividad a la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras.

## 6. Conclusiones generales

El trabajo Final de Máster en Prevención de Riesgos Laborales de redacción de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, sirve básicamente, para establecer, por parte de la Dirección de la Empresa de Inserción, la planificación de la prevención de riesgos laborales, evaluando y llevando a cabo las medidas correctoras necesarias para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras en el centro de trabajo.

En base a los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el trabajo podemos concluir lo siguiente:

1. Necesidad de implantar el plan de Prevención de Riesgos Laborales expuesto para asegurar que los trabajadores que se incorporen a *Cambio Circular* lo hagan bajo condiciones de seguridad.
2. Implantar un plan de formación e información a los trabajadores en materia de prácticas seguras en el trabajo, sobre todo en Manejo Manual de Cargas (MMC), pues se ha detectado un riesgo importante en este aspecto.
3. Mejorar las condiciones medioambientales del centro de trabajo, ya que se han detectado cambios bruscos de temperatura dependiendo de la época del año en el que se esté (mucho frío en invierno, mucho calor en verano) y esto dificulta el desarrollo normal del trabajo.
4. Mejorar el orden y limpieza del centro de trabajo pues se observa un riesgo importante de accidente debido a la presencia de materiales esparcidos por el suelo, almacenamiento de balas y la organización de las zonas de trabajo.
5. Mejora de la organización del trabajo y de la comunicación puesto que se detectado un riesgo importante en falta de coordinación y esto es debido principalmente a una deficiencia detectada en la organización de las funciones de los trabajadores y trabajadoras en su puesto de trabajo, no habiendo un orden prioritaria de tareas y produciéndose un elevado número de interrupciones.

## 7. Referencias bibliográficas

- Alfonso Mellado C.L., Salcedo Beltrán C., Rosat Aced I. et al. *Prevención de Riesgos Laborales: Instrumentos de Aplicación*, 3ª ed, Editorial Tirant lo Blanch, S.L., 2012
- Confederació d'Associacions Empresariales de Balears: *Modelos de registro y documentos*. <http://epis.caeb.es/modelos.php> (Último acceso el 28 de Julio de 2019).
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales. *Guía Práctica Coordinación de Actividades Empresariales para la Prevención de Riesgos Laborales*. Madrid, 2012.
- De la Viuda Sutil, J.L. *Manual de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales*. UGT Cantabria y Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, 2011.
- Decreto nº 109/2016, de 5 octubre, por el que se crea y regula el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Región de Murcia, y se dictan normas sobre el procedimiento de calificación de empresa de inserción laboral y su inscripción en dicho registro, publicado en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, el 7 de Octubre de 2016.
- Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales de CAEB. *Guía práctica para la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales*. Confederació d'Associacions Empresariales de Balears. Año 2007.
- García Maynar, A. y Esteve Arnal, M. *Las empresas de inserción en España: normativa y características* (2007). CIRIEC España, Revista de Economía pública, social y cooperativa 153-178.
- INSHT: *Guías para la Acción Preventiva: Talleres de Confección*. Madrid, 2003. [https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias\\_Acc\\_Preventiva/Ficheros/gap\\_017.pdf](https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_Acc_Preventiva/Ficheros/gap_017.pdf) (Último acceso el 29 de Julio de 2019).
- INSHT: *Jornada Técnica: Economía Social y Prevención de Riesgos Laborales*. Barcelona, 18 de Junio de 2014.
- INSHT: *Medidas de Emergencia y Plan de Autoprotección*, 1ª Sesión: Marco normativo. Criterios de Aplicación. Sevilla. 8 y 9 de noviembre de 2012.

- INSST: *Procedimiento de inspecciones y revisiones de seguridad* [https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias\\_Ev\\_Riesgos/Manual\\_Proced\\_Prev\\_Riesgos/ejemplo8.pdf](https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_Ev_Riesgos/Manual_Proced_Prev_Riesgos/ejemplo8.pdf) (Último acceso el 28 de Julio de 2019).
- Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, publicado en el BOE el 14 de diciembre de 2007.
- NTP 442: *Investigación de accidentes-incidentes: procedimiento*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Año 1995.  
[https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp\\_442.pdf](https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_442.pdf) (Último acceso el 29 de Julio de 2019).
- *Prevención de Riesgos Laborales en el sector del trefilado de acero. Anexo I: Modelos de Registros Documentales*. Metal, Construcción y Afines UGT. <http://mcaugt.org/documentos/0/doc1292.pdf> (Último acceso el 29 de Julio de 2019).
- Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero: Guía Técnica con orientaciones para la elaboración de un documento único que contenga el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva. “Simplificación documental”, *Boletín Oficial del Estado*, 31 de Enero de 1997. 27:  
<https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/GuiasTecnicas/Ficheros/GuiaSimplificacionDocumental.pdf> (Último acceso el 29 de Julio de 2019).
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, publicado en el BOE el 24 de Octubre de 2015.
- Servicio de Prevención de la Universidad de Alcalá. *Programa Anual de Actividades*, 2016.